



AYTO DE PARRES

Código de Documento
SEG11I00VF

Código de Expediente
SEG/2017/228

Fecha y Hora
21-09-2017

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



REGLAMENTO Y BASES DEL XXVIII CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA.

1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS.-

EL XXVIII CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA, se ubicará en la Plaza Venancio Pando y zona adyacente.

Se celebrará los días 10 y 11 de Noviembre de 2018 y permanecerá abierto el sábado 10 de 11,00 h. de la mañana a 20,00 h. de la tarde y el domingo 11 desde las 10,00 h. de la mañana hasta las 15,00 h.

Tiene como objeto la divulgación de la Castaña y los Productos de la Huerta, así como otros productos o elementos ligados con el sector agrario y la industria agro-alimentaria.

2.- EXPOSITORES.-

Podrán participar todas aquellas personas que deseen exponer sus productos, el único requisito para poder participar y, en su caso, optar a los diferentes premios es **ser cosechero de dichos productos o elaborador artesano de los mismos y cumplir las normas de calidad higiénico-sanitarias y que los productos transformados se identifiquen mediante su etiqueta correspondiente, disponiendo de registro sanitario.**

3.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

El plazo de inscripción para participar en el Certamen finalizará el viernes día 26 de Octubre, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera del plazo indicado. Las solicitudes se podrán entregar en el Registro General del Ayuntamiento de Parres en horario de 9,00 a 14,00 horas o enviar por correo a la dirección del Ayuntamiento.

Igualmente, el modelo de solicitud estará colgada en la página web del Ayuntamiento de Parres para su utilización por los interesados.

4.- JURADO.

El Jurado Calificador del Concurso de Castaña y Productos de la Huerta estará formado por personal técnico de solvencia reconocida. Su fallo será inapelable.

5.- ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

Finalizado el plazo de recepción la organización evaluará las solicitudes y adjudicará la colocación del stand mediante sorteo público que se celebrará el martes 30 de Octubre a las 17,00 horas en el Ayuntamiento de Parres.

La organización se reserva el derecho a condicionar la superficie de cada stand atendiendo al espacio disponible y al número de solicitudes presentadas.

La no admisión de la solicitud no da derecho a ningún tipo de indemnización.

6.- STANDS.

Los stands estarán a disposición de los expositores que deberán aportar los elementos que estimen oportunos para llevar a cabo la decoración del espacio adjudicado. Deberán tener el espacio asignado totalmente acondicionado antes de las 11 horas del sábado 10 de Noviembre, no pudiendo ser retirado ningún expositor hasta la clausura del Certamen.

7.- PROMOCIÓN DEL CERTAMEN.

La organización realizará una campaña de publicidad y relaciones públicas en los distintos medios de comunicación encaminada al objetivo de conseguir el éxito del Certamen.